

Ciudad de México, 26 de enero de 2017.

Versión estenográfica del Evento de Premiación de los Certámenes Segundo Concurso Nacional de Arte Urbano y Neomuralismo y Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales, dentro del marco del Foro sobre el Día Internacional de Protección de Datos Personales 2017. Persona Digital, celebrada en el Palacio de la Escuela de Medicina de la UNAM, del Centro Histórico.

Presentadora: Damos inicio al evento de premiación de los certámenes Segundo Concurso Nacional de Arte Urbano y Neomuralismo; y Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales.

Damos la bienvenida a los integrantes del presídium.

A los Comisionados del INAI.

Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidente.

Areli Cano Guadiana, Comisionada Coordinadora de la Comisión de Normatividad de Datos Personales.

María Patricia Kurczyn Villalobos, Comisionada integrante de la Comisión de Normatividad de Datos Personales.

Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado integrante de la Comisión de Normatividad de Datos Personales.

A los representantes de las instituciones que formaron parte del Comité Técnico del Premio de Innovación y Buenas Prácticas de la Protección de Datos Personales.

Al Subsecretario de la Función Pública, Eber Omar Betanzos Torres.

Isa Luna Pla, Coordinadora del Área de Derecho de la Información del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Beatriz Velázquez Soto, Directora de Economía Digital de la Secretaría de Economía.

Rosamaría Franco Velázquez, Directora General de Latinoamérica, de la Asociación Internacional de Profesionales de la Privacidad, IAPP.

En representación del Jurado Calificador del Premio de Innovación y Buenas Prácticas de la Protección de Datos Personales, Denisse Guillén Lara, Directora Jurídica y Ombudsman de Latinoamérica de NIETSEN.

En representación del Jurado Calificador del Segundo Concurso Nacional de Arte Urbano y Neomuralismo, Mónico Estrada Tag.

A continuación solicitamos a la Comisionada Areli Cano Guadiana, nos dirija unas palabras.

Comisionada Areli Cano Guadiana: Gracias, muy buenas tardes. Y agradecemos que continúen en esta jornada del Día Internacional de Protección de Datos Personales.

A nombre del Pleno del INAI, saludo a quienes nos acompañan esta mañana en las instalaciones de la Escuela de Medicina de la UNAM y también a las personas que nos siguen a través de internet, en esta ceremonia de premiación de dos concursos, organizados por el Instituto en colaboración con otras dependencias y miembros de la sociedad civil, con el propósito de fomentar una cultura de protección de datos personales y difundir las buenas prácticas desarrolladas a fin de salvaguardar este derecho fundamental.

Agradecemos la presencia de los artistas urbanos, representantes de las empresas e instituciones ganadoras, así como a los distinguidos integrantes del presidium, y bueno, también al titular de una institución hermana, como es el Instituto Nacional Electoral, al doctor Lorenzo Córdova y a su equipo.

Saludar al doctor Eber Omar Betanzos, Subsecretario de la Función Pública.

Beatriz Velázquez Soto, Subdirectora de Economía Digital de la Secretaría de Economía.

La doctora Isa Luna Pla, Coordinadora del Área de Derecho de Información del Instituto de Investigaciones Jurídicas de nuestra máxima casa de estudios

Rosamaría Franco Velázquez, Directora General para Latinoamérica de la Asociación Internacional de Profesionales de la Privacidad.

De igual manera tenemos la alta estima la presencia de Mónica Estrada Tag y Denisse Guillén, quienes son parte del jurado de cada concurso, al igual que los otros miembros de otros cuerpos colegiados que se encuentran presentes, así como, mis compañeros, la Comisionada Presidenta Ximena Puente, los integrantes de la Comisión de Datos Personales, y también quien coordina este gran evento, el doctor Javier Acuña y la doctora Patricia Kurczyn, y también están por aquí los demás compañeros Comisionados.

El marco jurídico en materia de transparencia y acceso a la información, establece el deber de los órganos garantes, de promover el derecho a la protección de datos personales entre la población, el sector público y privado, abonando así a la sensibilidad y toma de conciencia, respecto a la importancia del ejercicio de esta prerrogativa, igualmente sobre la responsabilidad de cada uno en la persecución de tal propósito.

Para ello, el INAI ha desarrollado diversas estrategias de promoción, desde la generación de materiales impresos y digitales, la realización de cursos de capacitación, e impulso de campañas de información, el uso y desarrollo de las nuevas tecnologías, así como la internet, las redes sociales, las aplicaciones para dispositivos móviles, hasta otras formas de expresión, de manera particular, el arte urbano y el neomuralismo.

Estas modalidades de comunicación, nos han permitido promover el derecho a la protección de datos personales entre distintos tipos de receptores: población en general, servidores públicos, empresas, organizaciones de la sociedad civil y grupos específicos, como el de los jóvenes, pues partimos del reconocimiento de que todos ellos

tienen roles y requerimientos informativos distintos, a los cuales se debe atender para salvaguardar su derecho a la autodeterminación informativa.

A fin de transmitir sus mensajes de manera asertiva a los diversos públicos, el INAI se ha hecho acompañar de sectores relevantes, quienes se han sumado como promotores, colaboradores y multiplicadores, aportando su expertis y enriqueciendo a las diversas perspectivas generadas en la materia, lo que ha permitido potenciar los avances de cada uno de los proyectos emprendidos y como consecuencia de ello, los resultados y aprendizajes obtenidos.

Si bien, la divulgación es una labor sustantiva de los órganos garantes en materia de transparencia y protección de datos, esta tarea se torna inocua o limitada, si no se logra la colaboración y articulación con los integrantes de la sociedad, pues se corre el riesgo de generar acciones alejadas de las necesidades y lenguajes de los diversos grupos de la población.

Bajo estas premisas, en el transcurso del año pasado, el Instituto convocó a dos concursos en todo el territorio nacional. El primero de ellos tiene que ver con la segunda edición del concurso de arte urbano y neomuralismo, el arte es público, tus datos personales no.

A través de esta iniciativa, se invitó a adolescentes y jóvenes de entre 15 y 25 años de edad, para presentar un boceto en el que expresaran de manera artística un mensaje relacionado con la Protección de los Datos Personales y los riesgos de compartir información personal en la era digital.

Este certamen tuvo como objetivo impulsar las expresiones creativas entre la juventud y al mismo tiempo, promover entre la ciudadanía el uso responsable de la información personal en la era digital.

En el transcurso de dos meses y medio se recibieron 57 propuestas, de las cuales 45 cumplieron con las bases de la Convocatoria y que fueron valoradas por un jurado de reconocidos especialistas en materia Pictórica, Ciencias de la Comunicación, Protección de Datos Personales y del ámbito Artístico, conformado por las siguientes personas:

Elizabeth Fuentes, Directora de la Escuela Nacional de Artes Plásticas; Carlos Brito, Director de Incidencia de la Red de Defensa de los Derechos Digitales; Edwin Iván Mancilla, Artista Urbano; Rodrigo Ramírez, Coordinador de Análisis Legislativo en Borde Político; Mónica Estrada, Consulta Jurídica Independiente, presente en este presidium.

El jurado en este certamen, que hoy nos acompaña, determinó a los ganadores de los tres Primeros Lugares, quienes recibirán un estímulo económico y distinguió a un participante con una Mención Honorífica.

Los galardonados dispondrán de un muro donde podrán expresar sus bocetos.

El segundo de los Concursos que el INAI hoy pone en conocimiento público se refiere a la Innovación y Buenas Prácticas para la Protección de Datos Personales 2016.

Este esfuerzo estuvo dirigido a personas físicas, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, organizaciones de la sociedad civil y dependencias federales con el objetivo de reconocer públicamente las mejores prácticas desarrolladas en la materia del Sector Público, Privado y Federal en nuestro país.

La Iniciativa fue impulsada de manera conjunta con el colectivo de instituciones y organizaciones especializadas en la Protección de Datos Personales conformado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y la Asociación Internacional de Profesionales de Privacidad.

En este certamen se recibieron 20 trabajos, mismos que fueron revisados y evaluados por un jurado de especialistas conformado por Cristo Velasco Sanmartín, Director de Protección de Datos Personales; David Lamm de Valdés, director General de Promoción para la Competencia de la Comisión Federal de Competencia Económica;

Jesús Alarcón, Investigador del Instituto Mexicano para la Competitividad; José Roberto Sánchez, Coordinador de Seguridad Informática de la UNAM; María de Jesús Alejandro Quiroz, integrante del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública;

Mario Ureña Cuate, Presidente de Security Information Technology; Denisse Guillén Lara, Directora Jurídica y Ombudsman en Latinoamérica de Nielsen, quien también se encuentra con nosotros en el presidium.

Este Cuerpo Colegiado eligió las mejores propuestas de las tres categorías previstas: Los galardonados de la primera, relativa a Organizaciones de la Sociedad Civil, Micro, Pequeñas y Mediana Empresas son acreedores de una prima económica mientras que los segundos, conformados por grandes empresas y la tercera, por institución pública, si bien no se les otorga un apoyo monetario, estos tienen la misma importancia y el valor público al atender la responsabilidad de innovar en busca de los mejores esquemas para la protección de la información que les proporcionan las personas.

En este sentido, cabe destacar que todos los ganadores recibirán un reconocimiento y sus propuestas serán difundidas de manera electrónica en la página de las instituciones convocantes, así como en el sitio de internet del concurso.

Se espera que estos incentivos contribuyan a implementar, fortalecer, socializar y reproducir los modelos premiados en beneficio de la sociedad.

Para el Instituto nos resulta relevante el interés mostrado por los participantes, en contribuir a la protección de la información personal, tanto en el ámbito público, como privado.

Estamos seguros que este tipo de iniciativas incide significativamente en la construcción de ciudadanía a través del fomento de las capacidades organizacionales, lo que busca empoderar a las personas en el conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Así se pone de relieve la centralidad de la colaboración entre las instituciones y la sociedad civil para atender asuntos de carácter

público, lo que redundará en que los proyectos premiados se conviertan en un referente entre las acciones desarrolladas en la materia.

Antes de concluir, el INAI agradece públicamente a todos los participantes, cuyos trabajos dan cuenta de la iniciativa del capital social existente en nuestro país.

También reconocemos a los destacados y la destacada colaboración de los jurados, quienes a partir de su experiencia profesional y labor colegiada seleccionaron las propuestas más destacadas y que el día de hoy tenemos el agrado de galardonar, así como el trabajo de los colaboradores también de la Coordinación de Datos Personales de la Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad del INAI, que brindaron el apoyo técnico y logístico para realizar cada una de las etapas y actividades previstas en estos proyectos.

En particular se debe felicitar a los ganadores por su interés, por su esfuerzo, dedicación y creatividad e igualmente les deseamos éxito en la implementación de sus proyectos, para lo cual esperamos que el presente reconocimiento sea un incentivo que abone a ello.

A su vez los invitamos a mantener su actuación en la emergente y vasto campo de la protección de Datos Personales, el cual cabe subrayar, fortalecerá con la entrada en vigor de la reciente publicación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

Finalmente, hacemos un llamado al público en general, a conocer las iniciativas premiadas y a conocer sobre las diversas posibilidades para el cuidado de su información, al igual que al sector público y al sector privado, a que tomen una actitud proactiva mediante el establecimiento de incentivos encaminados a desarrollar los modelos de Protección de Datos en esta tarea que nos concierne a todos.

A continuación vamos a dar una breve referencia de cada uno de los proyectos de hacer el reconocimiento, pero muchas felicidades a todos por este esfuerzo y contribuir a fortalecer un derecho fundamental como es la Protección de Datos Personales.

Felicidades en nombre del INAI.

Presentadora: Agradecemos las palabras de la Comisionada Areli Cano Guadiana.

A continuación, daremos inicio a la premiación del Segundo Concurso Nacional de Arte Urbano y Neomuralismo.

El ganador del Tercer Lugar, Pablo Antonio Abundis Mota, con el boceto titulado: "Identidad de mano en mano".

Invitamos al ganador a pasar al escenario para recibir su premio y reconocimiento por parte de Isa Luna Pla.

El ganador del segundo lugar: Jesús Andrés Espíndola, con el boceto titulado Tienes el poder en tus manos, comparte con el mundo tu talento.

Invitamos al ganador a pasar al escenario a recibir su premio y reconocimiento por parte de Mónica Estrada.

El ganador del primer lugar: Nayit Pérez Sánchez, con el boceto titulado En el Universo Virtual Nadie está a Salvo.

Invitamos al ganador a pasar al escenario para recibir su premio y reconocimiento por parte de la Comisionada Areli Cano Guadiana. Y para que nos dirija unas palabras, por favor.

Nayit Pérez Sánchez: Hola, buenas tardes. Perdón por romper la formalidad, pero voy a iniciar con una pregunta. ¿Cuántos de aquí me conocen?

Uno, dos.

Bueno, mi nombre es Nayit Pérez Sánchez, soy de Tlaxcala, tengo 25 años, vivo en la calle Puebla número 714.

Eso es lo que quería, que se rieran. Y aunque parezca chistoso, es lo que pasa en las redes sociales y en internet. Compartimos información sin saber quién la va a escuchar y quién la va a leer.

Ahorita acabo de cometer el error de, bueno, no error, lo hice adrede por decirles mi dirección, nombre, a dónde vivo y fue una irresponsabilidad de parte mía.

Creo que la protección de datos es responsabilidad de cada quien.

Actualmente vivimos en una era donde todo el tiempo estamos con el celular, posteando, escribiendo dónde estoy, donde estoy comiendo. Yo creo que hay que reservar eso para nosotros. Nunca, no sabemos más bien quién lo va a leer, ni quién lo va a ver.

En días pasados veía un video donde, no recuerdo el Reclusorio, pero se pagaba más por una hora de Facebook que por droga. Digo, un reo no va a decir: "aquí en el reclusorio, pasando el tiempo, ¿verdad?".

Entonces, eso es importante. Ellos utilizan esa hora o ese tiempo para buscar información. Debemos de cuidar eso.

Hace rato veía que "tus datos valen" y pues sí, valen mucho. Debemos de ser responsables en lo que compartimos, en lo que subimos, a quién etiquetamos porque muchas veces en Facebook, sin saber estamos etiquetando a gente que de seguro ni siquiera quería que lo etiquetáramos. Digo, es un caso por así decir, pero hay muchas otras formas.

Entonces, por favor, seamos responsables, digo, a todos nos puede pasar y en el título de mi obra, donde dice que en el mundo virtual nadie está a salvo, pues es verdad, a todos nos puede pasar.

Seamos responsables y cuidemos nuestra información

Gracias.

Presentadora: Agradecemos las palabras del ganador de primer lugar del Segundo Concurso Nacional de Arte Urbano y Neomuralismo.

También agradecemos la presencia de los ganadores de este concurso, y a los organizadores.

A continuación se procederá a la entrega de los premios de los ganadores de la Primera Edición del Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2016.

Cedo la palabra al Subsecretario de la Función Pública, Eber Betanzos, en su calidad de representante del Comité Técnico, para que nos dirija su mensaje.

Lic. Eber Omar Betanzos Torres: Muchas gracias, buenas tardes a todos.

Maestra Ximena Puente, Comisionada Presidente del INAI; señores Comisionados, representantes de las instituciones que formaron parte del Comité Técnico de este Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales; representantes del jurado calificador, ganadores, señoras y señores:

Me complace mucho estar con ustedes en éste, un espacio idóneo para reconocer el trabajo de ciudadanos e instituciones comprometidas con la consolidación de la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en nuestro país, específicamente celebramos la entrega de los reconocimientos en el marco del Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales.

Esta distinción se concibió desde el Instituto Nacional de Transparencia, con la participación del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, así como la Asociación Internacional de Profesionales en Privacidad.

Destaca, por un enfoque incluyente, comprensivo, de enorme reconocimiento social, características que están plasmadas desde su concepción.

Es incluyente en todas sus categorías, porque se reconoce el trabajo de micro, pequeñas, medianas empresas, de organizaciones de la sociedad civil, de individuos del sector público en sus diferentes dimensiones.

Es comprensivo en su temática, porque abarca los temas de principios de materia de protección de datos personales, los deberes de confidencialidad, de seguridad, las obligaciones vinculadas a la relación entre encargado y responsable, las obligaciones vinculadas con la transparencia de datos personales, así como las obligaciones vinculadas con la atención de solicitudes de derechos de acceso a o rectificación, cancelación y oposición.

Implica también un enorme reconocimiento social, porque el jurado se conforma por expertos de diferente civil, de diferentes perfiles; Cristos Velasco San Martín, un especialista en protección de datos personales; David Lande Valdés, especialista en competencia; Denisse Guillén, especialista en protección de datos personales; Jesús Alarcón, que trata el tema de competencia; María de Jesús Alejandro Quiroz, especialista en políticas públicas; Mario Ureña, especialista en seguridad de la información y José Roberto Sánchez Soledad, especialista en esta materia también.

Desde la Secretaría de la Función Pública, hacemos eco de la demanda ciudadana en materia de transparencia, de rendición de cuentas, de integridad, de austeridad en el ejercicio de la labor pública.

Sabemos que la materialización de estos principios, tiene como una de sus piedras angulares, enfáticamente la transparencia y la protección de datos personales, ambos indisociables en el manejo responsable de la información.

Brindar incentivos a la innovación y al diseño institucional que lleven a nuestro país y a sus instituciones a estar cercanos a la realidad social, la que los ciudadanos nos merecemos, es una obligación de carácter permanente para todos los actores políticos, gubernamentales, sociales y económicos.

En este marco, la Secretaría de la Función Pública se une a la celebración de conmemorar esta Edición de esta ya importante Distinción que se otorga, que se convertirá en una tradición para estimular a todos y de esta manera, con el trabajo conjunto, poner el ejemplo de compartir una voluntad de servicio por nuestro país.

Todos somos impulsores de la construcción de ciudadanía y de calidad de nuestra democracia. Felicito a los ganadores que ya se anunciaron y a los ganadores que se anunciarán.

Gracias.

Presentadora: Muchas gracias la Subsecretario de la Función Pública por sus palabras.

A continuación se procederá a la entrega de los Premios a los ganadores de la Categoría de Responsables o Encargados, que sean personas físicas, micro, pequeñas y medianas empresas, así como organizaciones de la sociedad civil.

El ganador del Tercer Lugar es L.S.A., Abogados y Consultores, S.C., con el trabajo “Automatización de Procesos y Mejora Continua en el Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales”.

Invitamos a Ana Esperanza López del Castillo, Representante Legal de L.S.A., Abogados y Consultores, S.C., a pasar al escenario para recibir su Premio y Reconocimiento.

El Proyecto “Automatización de Procesos y Mejora Continua en el Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales” del participante ganador representa una práctica innovadora ya que la gestión de Datos Personales de la organización certificada por ISO, la capacitación a su personal respecto de sus obligaciones en la materia y el seguimiento de las Solicitudes de Derechos ARCO se realizan a través de tres sistemas informáticos creados por la propia organización, garantizando con ello un cumplimiento sistematizado y acreditable de los Principios y Deberes de Protección de Datos Personales así como el ejercicio del Derecho de Protección de Datos Personales de los titulares.

El ganador del Segundo Lugar es The American School Foundation, A.C., con el trabajo “Presentación de una Estrategia Integral de Protección de Datos Personales en el Sector Educativo”.

Invitamos a Paul Williams, Director Ejecutivo de The American School Foundation, A.C. a pasar al escenario para recibir su Premio y Reconocimiento por parte de Denisse Guillén.

La diversidad de acciones desarrolladas e implementadas por el participante ganador en su Estrategia Integral de Protección de Datos Personales en el Sector Educativo es una buena práctica ya que permite asegurar la Protección Integral de Datos Personales del Colegio por parte del personal que ahí labora e incluso de Datos Personales tratados por terceros, con quienes mantienen alguna relación. Todo ello con el apoyo de un Comité de Privacidad.

Asimismo, se proporciona la debida atención a las Solicitudes de Derechos ARCO presentadas por titulares a través de los procedimientos previstos, garantizando su Derecho de Protección de Datos Personales.

Cabe mencionar que esta estrategia podría ser replicable por cualquier institución educativa.

El ganador del Primer Lugar es S.L.B.C.I., S.A. de C.V., con el trabajo “Sistema de Control de Visitantes”.

Invitamos a Juan José Oroza Gurría, Director General de S.L.B.C.I., S.A. de C.V. a pasar al escenario para recibir su Premio y Reconocimiento por parte de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos y para que nos dirija unas palabras.

El Sistema de Control de Visitantes representa una práctica innovadora en materia de Protección de Datos Personales, ya que los titulares que visitan las unidades habitacionales con el sistema implementado, mantienen la seguridad y confidencialidad de sus datos, debido a que no necesitan proporcionárselos al personal de vigilancia ubicados en los accesos de las mismas, evitando cualquier posible mal uso, intencionado o no de su parte.

Asimismo, se evita un tratamiento de Datos Personales a través de libros de registros, de retención de identificaciones y recopilación de fotografías de visitantes que se realizan en la mayoría de los accesos a edificios.

Juan José Oroza: Antes que nada, agradecer al INAI, a las comisionadas, las comisionadas, los comisionados, al jurado, por la creación de este premio.

Sin duda, incentiva a desarrolladores como nosotros de soluciones tecnológicas a incorporar esta dimensión de protección de Datos Personales no sólo como obligados, sino como emocionados por tener este valor para los usuarios.

También este premio debe incentivar y hay que concientizar a la ciudadanía de los derechos que tienen con respecto a la protección de sus datos. Y eso es muy importante porque se nos olvida con mucha facilidad, como lo han mencionado anteriormente.

La plataforma que nos premió el INAI, es un Sistema de Control de Visitantes que tiene tres objetivos fundamentales.

El primero. Es hacer muy eficiente y ágil el proceso de control de visitantes, ya sea a oficinas o unidades residenciales, utilizando tecnología de última generación. Obviamente ofrecer la seguridad de que los que están visitando sean invitados y no colados o alguien que no tiene por qué estar allí.

Y claro, un elemento importante es la Protección de los Datos, tanto de los invitadores, como de los invitados, que normalmente se nos pasan estas dimensiones.

Y uno ha vivido esto, va a la oficina de alguien y lo invitan y uno ya conoce la mecánica. Está la fila, sabe que en la recepción va a haber un cuadernito donde le van a poner su nombre, a quién visita, a veces el asunto y nuestra identificación, nuestra credencial para votar.

Y uno se pregunta: ¿Bueno, y estas libretas quién las ve, después dónde quedan, cuántos ojos pasan por ellas? ¿Por qué me siento como auscultado, como si fuera yo sospechoso? Y debería sentirme bienvenido, porque soy un invitado.

Entiendo que estas medidas tienen un sesgo hacia la seguridad, pero uno como invitado debe de sentirse bienvenido, no sospechoso.

Entonces esta plataforma justamente eso es lo que hace, automatizar, hacer seguro el acceso a los visitantes, proteger los datos de los invitados, de los invitadores y que se sienta uno bienvenido y que sea muy ágil el registro y la invitación.

Pero bueno, reitero mi agradecimiento al INAI, a las comisionadas, comisionados, a los organizadores del concurso y muchas gracias.

Presentador: Agradecemos las palabras del ganador del Primer lugar de la categoría de Responsables o Encargados que sean Personas Físicas, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, así como organizaciones de la sociedad civil.

A continuación se procederá a la entrega de los premios a los ganadores de la categoría Responsables o Encargados que sean grandes empresas.

El ganador del Tercer lugar, HDI Seguros S.A. de C.V., con el trabajo Implementando buenas prácticas de datos personales con pasión, visión, confianza, comunicación y excelencia al cliente.

Invitamos a Juan Ignacio González Gómez, Director General de HDI Seguros, a pasar al escenario para recibir su premio y reconocimiento por parte de Beatriz Velázquez.

Las medidas descritas en el proyecto Implementando buenas prácticas de protección de datos, con pasión, visión, confianza, comunicación y excelencia al cliente, representan un conjunto de buenas prácticas que evidencian una debida administración y tratamiento de los datos personales de la empresa, su seguridad e integridad, así como el compromiso con los titulares que proporcionan su información a HDI, el sistema de gestión de seguridad de la información certificado por ISO y la capacitación periódica se identifican como un factor fundamental para el logro de este objetivo.

El ganador del segundo lugar: Fármacos Especializados S.A. de C.V., con el trabajo Sistema de gestión para el tratamiento de datos personales en Farmacias Especializadas.

Invitamos a Armando Castilleja Aquiles, Director Corporativo Jurídico y Fiscal del Grupo Fármacos, a pasar al escenario para recibir su premio y reconocimiento por parte de Rosamaría Franco.

El Sistema de Gestión para el tratamiento de datos personales en farmacias especializadas, representa una buena práctica en la protección de datos personales, apoyada en sistemas tecnológicos y desarrollo de procedimientos de gestión de datos personales que permiten asegurar la protección completa y permanente de los datos personales tratados por todos los empleados de la organización.

El ganador del primer lugar: Abot Laboratories de México, S.A. de C.V., con el trabajo Implementación de un equipo interdisciplinario como una alternativa efectiva en la protección de datos personales.

Invitamos a Carlos García Monreal, Gerente General de Abot, a pasar al escenario para recibir su premio y reconocimiento por parte del Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas y lo invitamos a dirigirnos unas palabras.

Las múltiples acciones administrativas, formativas y tecnológicas desarrolladas e implementadas por el participante ganador, bajo la denominación de privacy work, representan una buena práctica, ya que permiten asegurar la protección integral y continua de los datos personales tratados por la empresa.

Carlos García Monreal: Buenas tardes, distinguidos miembros del presídium, participantes del evento y colaboradores del INAI. Es realmente un gran honor para nosotros, para mí personalmente, recibir en nombre de Abot Laboratories, este gran premio de Innovación y Buenas Prácticas de la Protección de Datos 2016. Y más hacerlo en

este entorno de felicitación a este evento del Día Internacional de la Protección de Datos 2017, que se celebra este sábado 28; hecho significativo realmente pues a nivel nacional, poder tener el impacto y la información referente a este tema tan relevante para todos nosotros.

En Abot la información personal, es definitivamente un tema muy serio y de alta relevancia. La privacidad es un derecho humano, consagrado en nuestra propia Constitución y en nuestras leyes.

Abot es un ciudadano responsable, cuidadoso de la ética y de la protección de la información personal, de todos aquellos con los que interactuamos todos los días.

Abot fue fundada hace más de 125 años, operamos en más de 50 países, y llevamos en México más de 80 años, dirigiendo diariamente todos nuestros esfuerzos a ayudar a la población a tener una mejor calidad de vida, en cualquier etapa de la misma, y es sin duda, que un manejo adecuado de la información, del manejo de los datos personales es imprescindible para lograr nuestro objetivo de negocio.

Este proyecto que hoy es premiado, pretende compartir la gestión de una empresa, vamos a llamarla, compleja para ponerlo entre comillas, pero es una empresa global, multinegocios y socialmente responsable en México. Y nuestro equipo de trabajo está integrado por multifunciones y de diferentes personas, de diferentes niveles en la organización, que participan en una gestión de manejo de los datos y de las decisiones que se tienen que tomar como empresa, y el Grupo Directivo, coordinamos realmente y vigilamos y soportamos, que todo esto se pueda hacer en función a la ética, en función a la privacidad de los datos, y obviamente soportando que esto esté alineado a todas las comunicaciones y lineamientos oficiales que en el país realmente tenemos.

Éste es realmente un esfuerzo grande del equipo de trabajo que lo lleva, y en nombre de ellos tomo este reconocimiento, y finalmente quiero invitar a los empresarios y a todos los agentes gubernamentales a hacer que este Programa Nacional tome mayor relevancia en sus organizaciones, y que la verdadera protección de

datos personales, siga siendo cada día una realidad más palpable para nuestra sociedad mexicana.

Muchas gracias por el reconocimiento.

Presentadora: Agradecemos las palabras del ganador del primer lugar de la categoría Responsables o Encargados que sean grandes empresas.

Para finalizar, se hará entrega del premio al ganador de la categoría Responsables o Encargados del Sector Público Federal.

El ganador del primer lugar en esta primera edición, es el Instituto Nacional Electoral, INE, con el trabajo Credencial no sólo para votar, implementación de buenas prácticas en materia de datos personales en el Registro Federal de Electores, para lo cual, antes de entregar el Galardón, pedimos a la Comisionada Presidenta del INAI, Ximena Puente de la Mora, nos dirija unas palabras.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Yo que ya quería entregar el Premio, mi estimadísimo Presidente.

Muy buenas tardes nuevamente tengan todas y todos ustedes.

Saludo nuevamente a los distinguidos integrantes del presídium, pero permítanme hacer un reconocimiento a una labor muy comprometida dentro del Instituto y dentro de una Comisión que cada vez cobra más importante, como es la de Normatividad de Datos Personales, a mi compañera Comisionada Areli Cano Guadiana, que organizó y estuvo coordinando también junto con los compañeros Patricia Kurczyn Villalobos y Francisco Javier Acuña, organizador también de este evento, para quienes pido un aplauso porque ha sido un gran esfuerzo.

Por supuesto saludo la distinguida presencia del Subsecretario de la Función Pública, Eber Omar Betanzos Torres y le agradecemos su valiosa colaboración también con el Instituto en numerosos eventos y también impulsando la Protección de los Datos Personales.

Saludo también a una gran amiga del Instituto, a la doctora Isa Luna Plá, Coordinadora del Área de Derecho de la Información del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, siempre con una visión crítica muy necesaria para fortalecer los derechos que tutelamos. Gracias, Isa.

A Beatriz Vázquez Soto, Director de Economía Digital de la Secretaría de Economía; sin duda alguna, un esfuerzo como este no sería posible sin la colaboración interinstitucional.

Saludo también a Roberto Martínez Llescas, Director del Centro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en México y le reconocemos también todo el impulso por Buenas Prácticas desde un organismo internacional como lo es la OCDE.

A Rosa María Franco Velázquez, Directora General para Latinoamérica de la Asociación Internacional de Profesionales de la Privacidad; también la muy importante presencia de Denisse Guillén Lara, Directora Jurídica y Ombudsman de Ltanding Nielsen y a Mónica Estrada Tang y por supuesto saludo la presencia del Presidente del Instituto Nacional Electoral, doctor Lorenzo Córdova Vianello.

Hago un reconocimiento muy enfático a los ganadores de estos Premios del Concurso Nacional de Arte Urbano y Neomuralismo; la importancia que tiene al principio y definitivamente promover el arte, promover la creatividad entre nuestros jóvenes y demostrar que efectivamente sí se puede:

Sí se puede transmitir un mensaje, sí se puede llegar por diferentes medios a aquellos que tienen distintas actividades, pero enfatizando siempre en un área que nos convoca sumar y trabajar a todos, que es la Protección de los Datos Personales.

Felicito también a la Categoría de Personas Físicas Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; pero no solamente hay esta Categoría sino también, como ya lo vimos, prácticas responsables de grandes empresas.

Yo los invito -antes de dar pie también a unas palabras relativas al Sector Público- a que conozcan estos Proyectos; pero no solamente que los conozcan, sino que los repliquen en sus respectivas entidades.

Tenemos una Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y tenemos que hacer esfuerzo y tenemos que hacer sinergia para incrementar y poder incidir en buenas prácticas independientemente del tamaño de la empresa, micro, pequeña, mediana o gran empresa.

Para lo que les pido esto es un esfuerzo, es un esfuerzo conjunto. Hago un reconocimiento también muy grande al Comité Técnico y a los miembros del jurado, que estuvieron dedicando muchas semanas de su trabajo, mucha disposición y, sobre todo, mucha apertura para la elección del día de hoy de estos premios.

Y pues para dar también lugar a un premio muy importante que tiene que ver con buenas prácticas en el sector público.

El día de hoy estamos ante un tema inédito para la vida de nuestro país.

A los que nos ha gustado el tema de la Protección de Datos Personales, desde hace algunos años, pero no pregunten cuántos, porque es un dato sumamente sensible, ¿verdad? Aunque técnicamente no por ser funcionaria pública, pero me quiero referir aquí al proyecto que presenta el Instituto Nacional Electoral, para tener primer lugar en una categoría tan importante.

El proceso, la credencial no sólo para votar y dos estrategias que ya nos comentará el presidente, preservar no sólo la actualización de los datos, que es un derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución, acceso, rectificación, cancelación y oposición, que todos los datos de tantos millones de mexicanos estén actualizados, pero sobre todo, algo que nos inquieta mucho, cuando damos nuestra información personal que es la seguridad en nuestros datos.

Y con esta promulgación, con esta publicación el día de hoy de la Ley General de Datos Personal en Posesión de los Sujetos Obligados, se abre un gran mundo no sólo de responsabilidad para el INAI, sino

también para cada una de las autoridades en nuestro país, que es respetar y cumplir a cabalidad una ley tan importante para la cual, como ya se mencionó, requiere el trabajo conjunto de los órganos garantes de las entidades federativas.

Y solamente contextualizar un poco. Cómo para nuestro país es un tema tan reciente, pero que surge de aquella sentencia del Tribunal Constitucional Alemán, del 15 de diciembre de 1983, en donde el Tribunal Constitucional Alemán determina que hay un derecho a la autodeterminación informativa.

Y de ahí se empieza declarando inconstitucionalidad la Ley del Censo Alemán. Y de ahí se han gestado varios instrumentos internacionales, se ha gestado un movimiento muy importante en Europa de la Protección de la Información Personal. Directivas Europeas, una tendencia muy diferente en Estados Unidos y otros países como Canadá.

¿Y qué tenemos en México?

Que cada vez empezamos a interactuar más usando las tecnologías de la información y las comunicaciones. Más de 12.9 millones de personas interactúan con sus autoridades, más de 84 por ciento de la población en México manifiesta cierta inquietud porque ha entregado Datos Personales a alguna empresa o entidad pública.

Se han recibido en el Instituto y a través de la Tecnología de la Información más de 93 mil solicitudes de información, más de 80 mil, casi 80 mil en el ámbito Federal, un poco más de 13 mil en el ámbito Estatal.

México es el país que más usa redes sociales, nos encanta el uso de redes sociales a través de más de 80 millones de dispositivos móviles y México ocupa, según las últimas cifras oficiales, el octavo lugar a nivel mundial en el robo de identidad.

Es decir, tenemos cada vez más un uso de nuestra información personal. Usamos cada vez más el internet, vivimos en un mundo cada vez más interconectado. Usemos estas leyes que tenemos a nuestra disposición, el INAI ratifica su compromiso principalmente con

quiénes, con la ciudadanía. Es aquellos a quienes nos debemos y es aquellos a quienes tenemos que responder.

Tenemos una gran era que se abre el día de hoy en la protección de los datos personales.

Yo quiero, no solamente felicitar a los ganadores de todas y cada una de estas categorías, sino también invitarlos a cada una y a cada uno de ustedes que nos sumemos ante esta inquietud de qué es lo que podemos hacer para proteger la información personal contenida en las bases de datos.

La protección de las bases de datos nos corresponde a todos. Cumplamos las leyes que tenemos, usemos las leyes para proteger nuestra información personal, y por supuesto las y los Comisionados que integramos el Instituto Nacional de Transparencia, sobre todo nos comprometemos con ese otro derecho fundamental, no solamente tutelamos la transparencia y el acceso a la información, sino los datos personales.

Eduquemos a nuestros hijos, seamos conscientes en la familia, compartamos estrategias de seguridad con los amigos, seamos responsables en la información que manejemos en nuestras computadoras, en nuestros dispositivos móviles y, sobre todo, veamos qué tenemos, no solamente un Día Internacional de la Protección de los Datos Personales, sino un compromiso constante y permanente con la formación de ciudadanía, con la formación de las personas digitales.

Muchísimas gracias a todos por su atención.

Presentadora: Muchas gracias, a la Comisionada Presidente por sus palabras.

Ahora sí, invitamos al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, doctor Lorenzo Córdova Vianello, a pasar al escenario para recibir su premio y reconocimiento, y para que nos dirija unas palabras.

El proyecto Credencial no sólo para votar. Implementación de buenas prácticas en materia de datos personales en el Registro Federal de Electores, detalla la evolución de todas las medidas que implica buenas prácticas en materia de protección de datos personales y de documentos de identidad que el INE ha introducido en la credencial para votar, para evitar su falsificación.

Dr. Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Estimados colegas y compañeros del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, y de la Asociación Internacional de Profesionales en Privacidad, instituciones todas ellas convocantes al premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2016.

Señoras y señores del Jurado. Primero que nada quisiera felicitarnos como mexicanos, por la publicación el día de hoy que nos genera --tan esperada-- nuevos contextos, una nueva era, decía Ximena hace unos minutos, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

Es una ley que nos cambia paradigmas, y es una gran noticia que esta publicación haya ocurrido justamente el día que aquí se celebra, el Día Internacional de Protección de Datos Personales en este evento convocado por el INAI.

La protección de los datos personales, es una responsabilidad de las instituciones públicas y privadas que ha evolucionado de la mano de la democracia mexicana.

Hace 26 años, el Estado mexicano tomó la determinación de crear un nuevo padrón electoral, para apuntalar nuestra transición a la democracia; pero esta determinación tuvo un efecto multiplicador que trascendió el ámbito electoral, y que ha contribuido significativamente a transformar la convivencia cotidiana a la relación de los mexicanos

con sus instituciones, y particularmente ha favorecido el ejercicio de los derechos políticos, pero no sólo de las ciudadanas y ciudadanos de nuestro país.

A partir de un extenuante operativo censal que implicó recorrer casa por casa todos los municipios, colonias, ejidos y caseríos, distribuidos en la extensa geografía nacional del país, se construyó un nuevo padrón electoral para asegurar que el principio democrático de un ciudadano o un voto, se convirtiera en la base de la organización electoral de México.

Como parte de esta determinación, se creó una instancia de vigilancia de los trabajos de construcción y actualización del padrón electoral, integrada por los partidos políticos y se dispuso que la credencial para votar en el ya lejano 1992, podría utilizarse como medio de identificación oficial, un hecho que a la postre, como todos ustedes saben, la convirtió en el principal mecanismo de identificación de las ciudadanas y ciudadanos en el país.

Estos antecedentes, ayudan a entender no sólo la importancia que ha tenido el padrón electoral y la credencial para votar con fotografía, para la vida pública y la convivencia cotidiana, sino también el cuidado y la responsabilidad con los que la autoridad electoral ha administrado a lo largo de más de un cuarto de siglo, los datos personales que le confían las y los ciudadanos al inscribirse en dicho padrón.

Prueba de ello es que la base de datos del padrón electoral que administra el INE hoy, antes el IFE, subrayo, nunca ha sido vulnerado y que los casos en los que se ha filtrado lamentablemente información de la lista nominal, han sido hechos derivados, como se ha investigado, determinado y eventualmente sancionado, insisto, han sido hechos derivados del acceso que por ley tienen de terceros para conocer las listas nominales, y que recientemente en un proceso que ha acompañado precisamente el asentamiento y concientización de la protección de los datos personales como derecho fundamental de las y los mexicanos, ha venido en tiempos recientes blindándose cada vez más por decisiones del Consejo General.

El Consejo ha reglamentado para impedir que se puedan repetir estos incidentes.

Dos datos menciono al vuelo: Desde 1990 la Ley Electoral prevé que los Partidos Políticos tienen derecho a un acceso permanente a la información del Padrón Electoral.

Durante mucho tiempo la autoridad electoral interpretó el acceso permanente como la posibilidad de entregar, a solicitud de dichas representaciones partidistas, la información con los cortes así solicitados, contenidos en el Padrón Electoral.

Hoy hace un año en el Consejo General tomamos la decisión e que el acceso permanente pueda hacerse solamente in situ en las instalaciones del Registro Federal de Electoras, con computadoras ciegas y que la información ahí consultada no puede sustraerse ni por vía electrónica ni por vía física.

En segundo lugar, hemos determinado que la entrega del Listado Nominal que por Ley tiene que hacerse como un mecanismo de blindaje, de inoculación de la duda, de la desconfianza que históricamente ha acompañado a los Procesos Electorales, de cara a cada Elección, contenga solamente la fotografía, el nombre del elector y la ubicación por Sección y Distrito, más no así -como ocurría en el pasado- otros Datos Personales sensibles como el domicilio o la Clave de Elector de los electores, de donde pueden desprenderse, por ejemplo, la fecha de nacimiento y otros datos.

Estas han sido medidas que precisamente han respondido a la necesidad de ajustarnos a la nueva exigencia de Protección de los Datos.

Entre los mecanismos que en este ARCO temporal además se han diseñado y que gradualmente se han perfeccionado para fortalecer la confianza ciudadana depositada en el Padrón y la Credencial y el ejercicio ya mencionado por la Presidencia del INAI, de los Derechos ARCO, pueden destacarse los siguientes:

- 1.- La importancia de que el ciudadano conozca el uso que se le dará a la información que le proporciona a la autoridad electoral.

2.- La precisión que deben tener los datos contenidos en cada registro, incluido en el Padrón Electoral, para garantizar la identidad de los ciudadanos.

3.- La necesidad de verificar los documentos recibidos para asegurar la autenticación de la información.

4.- La auditabilidad de los procedimientos para contribuir a su seguridad y finalmente,

5.- La incorporación de innovaciones tecnológicas y biométricas para que la Credencial para Votar sea segura y confiable.

Visto en perspectiva, han sido más de dos décadas de trabajo permanente de la autoridad electoral para incorporar innovaciones tecnológica, revisar y perfeccionar los procedimientos de inscripción, actualización, verificación y depuración de los registros incluidos en la Base de Datos del Padrón Electoral y en la producción de la Credencial para Votar con Fotografía, los que respaldan la confianza de la sociedad mexicana en este medio de identificación, que han permitido a sus portadores el ejercicio no solamente de sus Derechos Políticos sino de sus Derechos Fundamentales en general.

Estas prácticas han favorecido que el Estado Mexicano, a través del INE, haya consolidado la Base de Datos Multibiométrica más grande, segura y confiable de los ciudadanos en nuestro país.

Permítanme ilustrar lo anterior con algunos datos:

De 85.4 millones de registros con los que cuenta esta Base de Datos al día de hoy, debo señalar que todos tienen fotografía; 53.2 millones de registros tienen ya diez huellas dactilares y 31.9 millones cuentan al menos con dos huellas dactilares.

En un plazo que estimamos se culminará a finales de 2019, la totalidad de los registros de ciudadanos contenidos en el padrón electoral tendrán identificación biométrica decadactilar, con la peculiaridad de la actualización permanente de la situación registral de cada ciudadana. Recuerden que la credencial para votar desde hace una década, desde 2007 tiene una caducidad cada 10 años, de 10

años, situación que obliga a los ciudadanos a actualizar su situación registral y con ello también a actualizar la situación biométrica de los registros dactilares.

Adicionalmente, con base en las disposiciones incluidas en la Reforma Electoral de 2014, los mexicanos residentes en el extranjero pueden solicitar ya su credencial para votar a través de la Red Consular del país en el mundo, con lo cual la credencial para votar se fortalece como el medio de identificación, dentro, pero también fuera de nuestras fronteras nacionales.

Al último día de diciembre de 2016, se han tramitado 218 mil 175 credenciales en las sedes consulares y estimamos que para 2018 la elección federal, en donde por primera vez, por cierto, se podrá votar desde el extranjero para elegir no sólo a Presidente de la República, sino también a los Senadores Federales, estimamos que medio millón de credenciales habrán sido solicitadas, multiplicando así la posibilidad de ejercer los derechos políticos y la identificación por la peculiaridad de que la credencial para votar sirve también como mecanismo de identificación en México y también en el extranjero.

Los mecanismos e innovaciones con los cuales se han procesado los Datos Personales confiados por los ciudadanos al entonces IFE y ahora INE al inscribirse en el Padrón Electoral, constituyen algunas de las buenas prácticas por las que el día de hoy el Instituto Nacional Electoral está siendo premiado.

En síntesis, la credencial para votar es un medio de identificación que el Estado Mexicano a través del INE proporciona gratuitamente a todas las y los ciudadanos en nuestro país y en el mundo, sin importar el lugar en el que residan, para que puedan ejercer sus derechos fundamentales, participar en la vida pública, identificarse con las instituciones privadas e insertarse en el mercado laboral, entre otros.

Más aún, y aquí quiero hacer un reconocimiento y un agradecimiento al acompañamiento del INAI en la tarea que le confiere la Constitución al INE en esta materia, quiero señalar que la base de datos del Padrón Electoral hoy sin poner en riesgo los datos de los propios ciudadanos, está también desarrollando mecanismos de autenticación de la

identificación que está contribuyendo a combatir y prevenir el robo de identidad.

El uso intensivo de tecnologías nos permitirá, espero en un futuro no muy lejano, que sin que el INE entregue los datos de los ciudadanos que en virtud de la ley hoy promulgada está obligado a preservar además de las regulaciones electorales, permita autenticar en tiempo real la identificación e identidad de los ciudadanos ante instituciones públicas e instituciones privadas.

Insisto, esto ha sido logrado gracias al acompañamiento del INAI que debo subrayar y agradecer.

Concluyo subrayando, que el cuidado de los procedimientos utilizados por el INE en la emisión de la credencial para votar, permite que los ciudadanos puedan ejercer a plenitud sus Derechos ARCO y proteger así, su derecho constitucional a la privacidad.

A nombre de las Consejeras y Consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral, agradezco sentidamente, de corazón a las instituciones convocantes; al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el INAI; al Instituto, mi casa, de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de la Función Pública, a la OCDE, y a la Asociación Internacional de Profesionales en Privacidad, por el premio que recibimos el día de hoy. Muchísimas gracias.

Presentadora: Agradecemos las palabras del Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello.

Gracias también a todos los participantes y ganadores de la Primera Edición del Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales, así como al Comité Técnico y al Jurado.

Ahora, solicitamos a los ganadores de los dos concursos y al Jurado, suban al escenario para las fotografías oficiales de la premiación.

A continuación se tomará la fotografía de los ganadores del Premio de Arte Urbano.

Agradecemos a los galardonados del Premio anterior.

- - -o0o- - -